

RIO GALLEGOS, 07 ABR. 2003

VISTO:

El Expediente N° 16.588/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota presentada por el Dr. Alejandro Schweitzer, mediante la cual solicita Licencia para trasladarse entre los días 1º y 6 de marzo del corriente año a diferentes localidades del litoral de las provincias de Chubut y Santa Cruz, a fin de realizar diversas actividades en el marco de los proyectos de investigación conjuntos CNRS-CONICET y la UNPA del cual forma parte;

Que a Fs. 04 la Jefatura de Personal informa que dicho requerimiento se encuadra en la Resolución N° 050/91- Licencia por Estudios Art. N° 1 I. Inc. f) y la concede el Consejo de Unidad;

Que la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia, no presentando objeciones al requerimiento;

Que obra Despacho N° 035/03 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, quienes recomiendan conceder dicha licencia;

Que analizado en acto plenario se aprobó por unanimidad dicho requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- CONCEDER licencia breve por estudios al Dr. Alejandro SCHWEITZER (CUIL N° 23-16226150-9) en el cargo interino Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple (G229/38) que posee en la División Socio-Económica, entre el 1º y el 6 de marzo de 2003, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON la Comisión de Personal, Jefatura de Personal, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido elevar el presente a la Jefatura de Personal, Jefatura de Personal, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C. Secretaria Consejo
UARG-UNPA



Prof. Dora López
Decana
UARG-UNPA

ACUERDO

N°

134